

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0033-2022/MPAL

Lircay, 31 de Enero de 2022.

VISTO:

El Informe N.º 034-2022/MPAL/GM/mzc, de fecha 28 de enero de 2022, Opinión Legal N.º 012-2022/MPAL/GM/GAJ/rom; Informe N.º 062-2022-MPAL/GM/GIyGT, y el expediente de Rendición de Cuentas de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N.º 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 166-2021-TP/DE, de fecha 25 de octubre de 2021, se aprobó el listado de actividades de intervención inmediata elegibles AII-15 a nivel nacional y de acuerdo al anexo 1, la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, ha sido beneficiada por el importe de S/ 155,992.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Dos con 00/100 Soles), para la ejecución de la actividad denominado: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA";

Que, mediante Resolución Gerencial - GIyGT N.º 167-2021/MPAL, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Actividad de Intervención Inmediata denominado: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", con Código de Actividad N.º 0900001776, por la suma de S/ 155,992.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Dos con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N.º 044-2021/MPAL/GIyGT/IA/RT-YOCM, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Responsable Técnico de la Actividad Ing. Yordan O. Cutti Mejía presenta el informe de rendición de cuentas de la actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N.º 044-2021/MPAL/GIyGT/IA-BTF, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Inspector de la Actividad Ing. Branny Tovar Flores, remite el informe de rendición de cuentas de la actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA";

Que, mediante Informe N.º 002-2022-MPAL/GIyGT-SGSyL/NACC, de fecha 14 de enero de 2022, la Ingeniera de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación Ing. Nebillin A. Curasma Crispín, realiza la evaluación y otorga la conformidad de la parte administrativa y técnica al informe de rendición de cuenta de la actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA";

Secretaría General

Jr. Buenos Aires N.º 235 2º Piso - Barrio de Pueblo Viejo - Lircay



POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA";

Que, mediante Informe N.º 006-2022/MPAL/GM/GlyGT-SGSyL/bitc, de fecha 20 de enero de 2022, el Contador Público de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación C.P.C. Blanca I. Torres Candiotti, después de haber realizado la evaluación exhaustiva otorga su conformidad al informe de rendición de cuentas de la actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", con Código de Actividad N.º 0900001776, con un gasto total de S/ 153,098.51 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Noventa y Ocho con 51/100 Soles), existiendo un saldo de S/ 2,893.49 (Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres con 49/100 Soles);

Que, con Informe N.º 046-2022-MPAL/GM/GlyGT-SGSyL, de fecha 20 de enero de 2022, la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, en referencia al Informe N.º 006-2022/MPAL/GlyGT-GM/SGSyL/bitc y el Informe N.º 002-2022/MPAL/GlyGT/SGSyL-NACC, otorga su conformidad a la Rendición de Cuentas de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", de acuerdo al cuadro donde se detalla:

RESUMEN:

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADA
PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 166- 2021-TP/DE (+)	155,99
PRESUPUESTO COSTO DIRECTO (-)	123,28
PRESUPUESTO COSTO INDIRECTO (-)	29,81
SUB TOTAL	153,09
SALDO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	2,89

Que, con Informe N.º 062-2022-MPAL/GM/GlyGT, de fecha 21 de enero de 2022, el Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial, otorga conformidad a la Rendición de Cuenta de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", por consiguiente, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la presente rendición de cuenta tiene la conformidad de las unidades orgánicas que intervienen en la liquidación de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", con Código de Actividad N.º 0900001776, con un gasto total de S/ 153,098.51 (Ciento Cincuenta Y Tres Mil Noventa y Ocho con 51/100 Soles), existiendo un saldo de S/ 2,893.49 soles;

Que, mediante Opinión Legal N.º 012-2022/MPAL/GM/GAJ/rom, de fecha 27 de enero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, otorga opinión favorable para la aprobación mediante acto resolutivo de la rendición de cuenta de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", con Código de Actividad N.º 0900001776, con un gasto total de S/ 153,098.51 (Ciento Cincuenta Y Tres Mil Noventa y Ocho con 51/100 Soles), existiendo un saldo de S/ 2,893.49 soles;



Que, en principio, cabe precisar que, la rendición de cuenta consiste en un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables a la actividad, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la ejecución;

Que, en ese sentido, la rendición de cuenta tiene como propósito que se efectúe un ajuste formal y final de cuentas, que establecerá, teniendo en consideración el quantum final del costo de la actividad;

Que, con Informe N.º 035-2022/MPAL/GM/mzc, de fecha 28 de enero de 2022, el Gerente Municipal, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la rendición de cuenta de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", con Código de Actividad N.º 0900001776, con un gasto total de S/ 153,098.51 (Ciento Cincuenta Y Tres Mil Noventa y Ocho con 51/100 Soles), existiendo un saldo de S/ 2,893.49 soles a favor de Programa Trabajo Perú;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Rendición de Cuenta de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", con Código de Actividad N.º 0900001776, con un gasto total de S/ 153,098.51 (Ciento Cincuenta Y Tres Mil Noventa y Ocho con 51/100 Soles), existiendo un saldo de S/ 2,893.49 soles a favor de Programa Trabajo Perú, según detalle:


GOBIERNO REGIONAL DE ANCAH
GOBIERNO REGIONAL DE ANCAH

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

MOD. EJECUCION

PRESUPUESTO ASIGNADO

RESPONSABLE TÉCNICO

INSPECTOR DE ACTIVIDAD

AÑO

"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE TANCARPAMPA Y COLISCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAPATA, EN EL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

ADMINISTRACION DIRECTA - CONVENIO

S/ 155,992.00

Ing. Yordan G. Cusi Mejia

Ing. Branny Tovar Flores

2021

CLASIFICADOR DE GASTOS				PPTO. TOTAL		155,992.00		
Categ. Gasto	Gener. Gasto	Aplicac.	Espec. Gasto	Denominación	Costo Directo	Costo Indirecto	Total	
2	3	1.1	1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	4,838.40	4,838.40	
2	3	1.2	1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	
2	3	1.3	1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,050.00	0.00	2,050.00	
2	3	1.3	2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	0.00	299.66	299.66	
2	3	1.5	3.1	ASEO, LIMPIEZA Y MAQUINAS	766.23	0.00	766.23	
2	3	1.6	1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	1,886.20	0.00	1,886.20	
2	3	1.6	1.4	DE SEGURIDAD	250.00	0.00	250.00	
2	3	1.7	1.1	ENSERES	8,153.20	0.00	8,153.20	
2	3	1.8	2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	280.00	0.00	280.00	
2	3	1.9	1.99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	5,386.00	0.00	5,386.00	
2	3	1.10	1.5	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL	7.20	0.00	7.20	
2	3	1.11	1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	48.00	0.00	48.00	
2	3	1.11	1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	7,644.86	0.00	7,644.86	
2	3	1.11	1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	2,930.28	0.00	2,930.28	
2	3	1.99	1.1	HERRAMIENTAS	84.00	0.00	84.00	
2	3	1.99	1.2	PRODUCTOS QUIMICOS	4,580.00	0.00	4,580.00	
2	3	1.99	1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS	199.76	0.00	199.76	
2	3	1.99	1.3	OTROS BIENES	199.90	0.00	199.90	
2	3	2.2	1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	431.07	0.00	431.07	
2	3	2.5	1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.00	0.00	0.00	
2	3	2.5	1.2	DE VEHICULOS	300.00	0.00	300.00	
2	3	2.5	1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	379.72	0.00	379.72	
2	3	2.6	1.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	7,669.79	0.00	7,669.79	
2	3	2.7	5.9	ASIGNACION DE PROPIAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO	0.00	2,526.24	2,526.24	
2	3	2.7	11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	77,961.00	0.00	77,961.00	
2	3	2.7	14.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	1,096.00	0.00	1,096.00	
TOTAL					0.00	22,150.00	22,150.00	
EN PORCENTAJES					122,284.21	29,814.30	153,098.51	
					79.03%	19.11%	98.15%	

RESUMEN:

PRESUPUESTO TOTAL

EJECUTADO

SALDO

155,992.00 100.00%

153,098.51 98.15%

2,893.49 1.85%

RESUMEN:

DESCRIPCION	TOTAL EJECUT.
-------------	---------------



PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 166- 2021-TP/DE (+)	155,99
PRESUPUESTO COSTO DIRECTO (-)	123,28
PRESUPUESTO COSTO INDIRECTO (-)	29,81
SUB TOTAL	153,09
SALDO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	2,89

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas pertinente para la devolución del saldo de S/ 2,893.49 (Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres con 49/100 Soles) a favor del Programa Trabaja Perú.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay (www.muniangaraes.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc/c.
ALC
GM
GlyGT
GAF
GAJ
SG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANGARAES - LIRCAY
Ing. Jaime Dávila Munariz
ALCALDE

